



MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA

1 Descripción, objetivos formativos y justificación del título

1.1 Denominación completa del título

Máster Universitario en Criminología por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo

Máster Universitario en Criminoloxía pola Universidade da Coruña e a Universidade de Vigo

1.2 Ámbito de conocimiento al que se adscribe

Interdisciplinar.

1.3 Menciones / Especialidades

Especialidad 1: Políticas de seguridad y cuerpos policiales. 21 ECTS (35% carga docente máster)

Especialidad 2: Ejecución penal e intervención ante el delito. 21 ECTS (35% carga docente máster)

Especialidad 3: Administración de justicia. 21 ECTS (35% carga docente máster)

1.4 Universidades

Título conjunto entre la Universidad de A Coruña (UDC) y la Universidad de Vigo (UVigo). De acuerdo con el art. 5.5 del RD 822/2021, la universidad solicitante responsable de los procedimientos de verificación, renovación de la acreditación, modificación o extinción, es la UDC.

1.5 Centro

Título conjunto a impartir por la Facultad de Derecho de la UDC y por la Facultad de Derecho, Campus de Ourense (UVigo). El centro responsable que asume la coordinación del título es la Facultad de Derecho de la UDC.

1.6 Modalidad de enseñanza

Presencial y virtual.

1.7 Número total de créditos

Créditos Obligatorios	30 ECTS
Créditos Optativos	21 ECTS
Prácticas externas	3 ECTS
Créditos trabajo fin de grado o máster	6 ECTS
Número Total de Créditos ECTS	60 ECTS

1.8 Idiomas de impartición

Castellano y Gallego.

1.9 Número de plazas ofertadas en el título

En virtud de lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 222/2011 de la *Consellería de Educación e Ordenación Universitaria* de la *Xunta de Galicia*, el número máximo de plazas anuales de nuevo ingreso es de 40. De ellas, 20 corresponden a la UDC y 20 a la UVigo.

El máximo anual de 40 plazas de nuevo ingreso se divide por modalidades del siguiente modo: a) modalidad presencial, 30 plazas; b) modalidad virtual, 10 plazas. Estas plazas por modalidad se dividen equitativamente entre las dos universidades convocantes. En consecuencia, a cada una de las dos universidades corresponden 15 plazas anuales en la modalidad presencial y 5 plazas anuales en la modalidad virtual.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de que, excepcionalmente, alguna de las universidades no agote el cupo de plazas que le corresponde –en cualquiera de las modalidades–, el cupo de la otra universidad se verá incrementado hasta el número total de 40 estudiantes por año, 30 en modalidad presencial y 10 en modalidad virtual.

1.10 Justificación

La justificación del Máster Universitario en Criminología (MUCrim) se desarrolla en profundidad en la Memoria justificativa. Sin perjuicio de ello, la justificación del título se sustenta en tres tipos de consideraciones.

A) La justificación del título no puede desconocer el notable desarrollo de los títulos de criminología en las universidades españolas. Estos estudios han tenido una implantación relativamente tardía en el caso español. A pesar de que el primer grado en la materia se puso en marcha en 2010, en el curso 2022-2023 existían grados de criminología en 40 universidades españolas. En ese curso, el número de estudiantes de grado de criminología ascendía a 21.323, una cantidad muy superior al volumen de estudiantes de v.gr. periodismo, ciencia política, sociología o antropología y casi igual a trabajo social. En materia de posgrado, en el curso 2022-2023 existían 35 másteres universitarios en materias criminológicas y penológicas en España, organizados por 33 universidades (total de estudiantes: 2065).

Estos títulos se concentran en la mitad sur y este de España. El noroeste peninsular apenas cuenta con títulos de criminología, a diferencia de lo que sucede v.gr. en la región norte de Portugal, donde en la actualidad existen 5 grados, 6 máster y 1 doctorado en la materia. El sistema universitario gallego (SUG), por su parte, cuenta con 1 grado, que se imparte en la Universidad de Santiago de Compostela (USC) (267 estudiantes en el curso 2022-2023). El SUG no cuenta con ningún título de posgrado en criminología o disciplinas afines. No es una insuficiencia menor, al menos desde la perspectiva de las expectativas laborales que siempre condicionan el interés de un título. Por diversas razones, en España el grado en criminología no habilita para el desarrollo de ninguna profesión reglada ni es exigido, de forma exclusiva, para obtener ningún puesto de trabajo específico. Por ello, a diferencia de lo que sucede en otros países, en el caso español las titulaciones en criminología tienen particular sentido como formación complementaria de posgrado, especialmente interesantes y útiles en relación con diversas profesiones relacionadas con la prevención del delito y el sistema penal.

B) La justificación del título se relaciona con el amplio abanico de estudiantes y profesionales que pueden mostrar interés en una formación de posgrado de estas características. Esta demanda potencial se ve corroborada por experiencias similares. En el curso 2020-2021, el Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad de la Universidad de Granada recibió 546 solicitudes para 40 plazas (fuente: Universidad de Granada). De forma más relevante aún, en el curso 2021-2022 el Grado de Criminología de la USC recibió casi 900 solicitudes para 50 plazas (fuente: Dirección del Grado de Criminología de la USC).

El conjunto de estudiantes del SUG que pueden emprender una formación complementaria de posgrado en criminología es tan amplio como variado, y alcanza potencialmente a estudiantes de grado de criminología (267 en el curso 2022-2023), derecho (2572 estudiantes), trabajo social (657), sociología (363), psicología (783), educación social (999) e incluso periodismo (399), lo que supone un total de 6040 estudiantes. Junto a ello, este título de posgrado es especialmente idóneo para la formación complementaria o continua de un

amplio listado de colectivos, que abarcan desde miembros de los cuerpos policiales (aproximadamente 13500 personas en Galicia) a profesionales de instituciones penitenciarias (aprox. 1400 personas), de la abogacía (6993 ejercientes en 2023), de la psicología (3587 en 2023) o del trabajo social (3327 en 2022).

C) Las universidades proponentes se encuentran en las condiciones idóneas para ofrecer una formación de posgrado en criminología de alta calidad, en la medida en que cuentan con docentes e equipos de investigación de gran reconocimiento internacional. De forma sintética, procede señalar que docentes del MUCrim han ocupado posiciones de responsabilidad en sociedades académicas internacionales en psicología y criminología, señaladamente la *European Society of Criminology*. La propuesta de máster universitario cuenta con el aval de la Sociedad Española de Investigación Criminológica.

1.11 Principales objetivos formativos del título

El MUCrim tiene como principal objetivo ofrecer una formación especializada y de calidad a personas que desarrollan o desarrollarán sus competencias como expertos/as en los diferentes campos de respuesta a la delincuencia y el desorden público, desde las agencias del sistema penal a los ámbitos de la intervención social. Se trata de una formación, además, con vocación de capacitación tanto profesional como investigadora. En consecuencia, el estudiantado del máster será capaz de analizar críticamente las respuestas a la delincuencia y al desorden social, conocer en profundidad y evaluar los retos actuales de las agencias del sistema penal y de la intervención ante el delito y proponer en su ámbito profesional específicas soluciones novedosas en materia criminológica, penológica y psicojurídica.

Las tres especialidades del MUCrim se orientan a desarrollar conocimientos y herramientas de análisis en relación con los tres grandes ámbitos en los que se estructura la respuesta a la criminalidad. La especialidad de Políticas de seguridad y cuerpos policiales tiene como objetivo capacitar al estudiantado para analizar críticamente los retos en materia policial y de prevención de la seguridad, para evaluar las medidas y políticas policiales y para proponer y aplicar innovaciones en las tareas policiales.

La especialidad de Ejecución penal e intervención ante el delito está pensada para proporcionar una formación avanzada en relación con los principales retos en materia penológica, concretados en los diversos tipos de penas que existen en el sistema español. Junto a ello, esta especialidad busca profundizar los conocimientos del estudiantado en materia de intervención con diversos tipos de infractores y de desistimiento de la actividad delictiva.

La especialidad de Administración de justicia, por su parte, tiene como objetivo la capacitación del estudiantado para evaluar los principales problemas en materia de persecución del delito en sede judicial y de gestión de la respuesta jurisdiccional al delito. En ese marco, la especialidad presta particular atención a las transformaciones derivadas de los cambios tecnológicos y de las mutaciones en las racionalidades y formas de administración de la justicia penal.

1.12 Estructuras curriculares específicas

1.13 Estrategias metodológicas de innovación docente específicas

1.14 Perfiles fundamentales de egreso

Los perfiles de egreso fundamentales del MUCrim son:

- Profesionales de diversos ámbitos de la respuesta penal y la intervención social ante el delito, dotados de conocimientos especializados en materia criminológica, penológica y psicojurídica;
- Profesionales de las diversas agencias del sistema penal, capacitados para evaluar críticamente las políticas y medidas de respuesta al delito;
- Profesionales en los campos del Derecho, la Psicología, la Sociología y el Trabajo Social, que verán incrementada su formación básica con conocimientos avanzados en materia criminológica, penológica, de intervención y seguridad ante el delito.

Junto a estos diversos perfiles de egreso, el MUCrim también se orienta a proporcionar formación especializada en el ámbito académico-científico, capacitando para la realización de un doctorado y el inicio de una carrera académica.

2 Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados esperados del proceso de formación y aprendizaje se estructuran en los conocimientos, habilidades y competencias que se enuncian a continuación.

2.1 Conocimientos

- Con1: Identificar los factores de diverso género (sociales, psicosociales, económicos, culturales) que inciden en la criminalidad y en los cambios de las actividades delictivas.
- Con2: Reconocer los diferentes factores que condicionan el funcionamiento específico de las agencias del sistema penal.
- Con3: Distinguir la dimensión jurídica de la respuesta a la criminalidad que da forma al Derecho en los libros de las dimensiones extrajurídicas que determinan las formas concretas del Derecho en acción.
- Con4: Identificar las formas de intervención social ante el delito, diferenciando en función de los distintos fenómenos criminales.
- Con5: Distinguir e interpretar las formas de resolución de los conflictos sociales y penales que plantean alternativas a la respuesta punitiva convencional, desde la justicia restaurativa a la justicia terapéutica.
- Con6: Definir las diversas dimensiones que operan en los procesos de desistimiento de la actividad delictiva.
- Con7: Reconocer y discutir los principales retos actuales de las tareas criminológicas.

2.2 Habilidades

- Hab1: Analizar críticamente los retos en materia criminal y punitiva con base en evidencias empíricas.
- Hab2: Deslindar las diversas dimensiones del fenómeno punitivo, diferenciando sus vertientes instrumental y simbólica.
- Hab3: Percibir las profundas implicaciones culturales y psicosociales del delito y la pena, que desbordan por completo los marcos legislativos.
- Hab4: Reflexionar de forma crítica sobre las fortalezas y debilidades de los diferentes modelos de respuesta al delito, desde la justicia penal convencional a las formas alternativas de resolución de conflictos.
- Hab5: Mostrar empatía y saber interpretar las demandas colectivas que se formulan al sistema penal, al margen de que no cuenten con sustento empírico.
- Hab6: Estructurar pensamientos complejos en materia criminológica, psicojurídica y penológica, de forma que tales análisis puedan comunicarse, de modo comprensible, a diversos tipos de públicos.

2.3 Competencias

Competencias genéricas:

- ComG1: Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación y resolución de problemas complejos de carácter criminológico, psicojurídico o penológico, sean teóricos o prácticos.
- ComG2: Integrar conocimientos y habilidades y formular juicios razonados que consideren los aspectos sociales, psicosociales, culturales y éticos de las cuestiones criminales y punitivas.
- ComG3: Lograr comunicar los conocimientos adquiridos y las conclusiones derivadas de ellos a diversos tipos de interlocutores, tanto especializados como no especializados.

Competencias específicas:

- ComE1: Analizar las diversas dimensiones y efectos de los fenómenos de criminalidad y desorden público, desde una perspectiva multidisciplinaria.
- ComE2: Realizar diagnósticos y diseñar intervenciones ante problemas de delincuencia y desorden que tengan en cuenta a los diferentes actores en presencia, con especial atención a la dimensión comunitaria.
- ComE3: Diseñar programas de mejora del funcionamiento de las agencias del sistema penal.
- ComE4: Elaborar esquemas de intervención con los sujetos infractores que favorezcan el desistimiento delictivo.
- ComE5: Diseñar estrategias de gestión de las agencias penales.
- ComE6: Formular, aplicar y comunicar análisis complejos sobre las consecuencias sociales de los fenómenos criminales y punitivos.
- ComE7: Distinguir los diversos factores, de orden jurídico y extra-jurídico, que determinan las concretas prácticas punitivas.
- ComE8: Formular modelos de interrelación entre el sistema penal convencional y las formas de justicia restaurativa y terapéutica.

3 Admisión, reconocimiento y movilidad

La información detallada sobre el MUCrim se pondrá a disposición de estudiantes y potenciales solicitantes, antes de la puesta en marcha del título, en las páginas webs de las universidades y centros participantes. En concreto, la información estará disponible en la web de la Facultad de Derecho de la UDC (www.udc.es/dereito), en la página de la Facultad de Derecho de la UVigo – Campus de Ourense (dereito.uvigo.es/gli/), y en las webs de presentación de la oferta de titulaciones de la UDC (estudios.udc.es/gli y estudios.udc.es/gli/StudyAtUdc/degree) y de la UVigo (www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/mestrados).

3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El acceso al MUCrim queda condicionado a lo dispuesto en las regulaciones correspondientes del Ministerio de Universidades, de la Comunidad Autónoma de Galicia y, en su caso, en los desarrollos normativos de la UDC y la UVigo. En concreto, los requisitos de acceso dependen de lo establecido en el art. 18 del RD 822/2021. En síntesis, el requisito general es la posesión de un título de graduado o graduada o de un título de máster español, o un título equivalente al de grado o máster expedido por una institución de educación superior extranjera, pertenezca o no al EEES. Según el artículo 18.2 del RD 822/2021, las personas que estén en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de grado, podrán acceder a un Máster Universitario, sin necesidad de homologar su título, una vez comprobado por la universidad el nivel de formación que implican y siempre y cuando el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario.

Junto a todo ello, podrá permitirse el acceso condicionado al Máster de estudiantes de grado a quienes reste por superar el TFG y, como máximo, 9 créditos ECTS, de acuerdo con las normativas específicas de la UDC

y la UVigo. En ningún caso podrá obtenerse el título de máster universitario si previamente no se obtiene el título de grado.

Más allá de los requisitos de acceso, antes del inicio de los procedimientos de preinscripción y matrícula se hará público en la página web del título el perfil de ingreso recomendado. Con carácter general, ese perfil es el de un/a estudiante o profesional con interés en la investigación y en la formación especializada en materias criminológicas, psicojurídicas y penológicas. Es también recomendable, aunque no necesaria, la formación previa en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas o de las ciencias del comportamiento. No es imprescindible saber inglés, si bien una capacidad lectora en esa lengua puede ayudar a tener acceso a cierta bibliografía recomendada en algunas asignaturas.

Requisitos específicos de admisión

No se establecen. Dada la naturaleza profundamente interdisciplinaria de la criminología, no procede delimitar los títulos de grado que han de permitir el acceso al MUCrim.

Procedimiento de admisión

El procedimiento de admisión y matrícula en el MUCrim se regulará por la normativa de gestión académica que se aprueba anualmente por la UDC (www.udc.es/es/normativa/academica/) y la UVigo (secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/index). Las competencias en materia de admisión corresponden a la Comisión de Selección y Admisión de Estudiantes, que tendrá la composición y funciones determinadas en la mencionada normativa de gestión académica. Junto a ello, la composición y funciones de la referida Comisión, así como el procedimiento de admisión y matrícula en su conjunto, están sometidos a lo dispuesto en el convenio de la UDC y la UVigo para la impartición del presente título conjunto.

A los efectos de selección de solicitantes, los baremos para el procedimiento de admisión tendrán en cuenta los siguientes aspectos: a) adecuación de la titulación de acceso a los contenidos del máster; b) expediente académico; c) otros méritos relacionados con los ámbitos criminológico, de justicia penal y de intervención ante el delito (experiencia laboral, formación extracurricular, participación en actividades relacionadas con la materia criminológica, etc.). Los criterios concretos para cada curso académico serán establecidos y publicados con anterioridad al comienzo de los períodos de preinscripción y matrícula. Sin perjuicio de ello, el expediente académico tendrá un peso del 25-50% del total de la valoración de méritos, mientras que los restantes criterios (adecuación de la titulación de acceso y otros méritos) tendrán conjuntamente un peso del 50-75%. El criterio de la adecuación de la titulación de acceso no tiene un carácter excluyente, toda vez que no se establece un listado predeterminado de los títulos que permiten la admisión en el MUCrim. De este modo, el mencionado criterio se valorará de forma no binaria, esto es, ponderando la mayor o menor afinidad de la titulación específica. El máximo grado de afinidad quedará reservado para la titulación de criminología. En un nivel inferior se valorarán de forma favorable, por motivos de afinidad, las titulaciones de derecho, psicología, sociología y trabajo social. En términos más generales, la Comisión Académica Interuniversitaria (CAI) del MUCrim estudiará, en casos concretos, la adecuación de titulaciones que no se hallan en el listado mencionado pero que, por motivos de afinidad, puedan merecer una especial consideración.

3.2 Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

Con carácter general, no se contempla el reconocimiento de créditos cursados en títulos propios. Sin embargo, dada la heterogeneidad de la casuística que se puede presentar, la CAI del MUCrim estudiará cada caso de forma individualizada y decidirá sobre los reconocimientos solicitados en función de su adecuación a los contenidos y competencias recogidos en el MUCrim. En todo caso, el número de créditos que será objeto de reconocimiento a partir de títulos propios y de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyan el plan de estudios, esto es, a 9 créditos ECTS.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, de acuerdo con lo establecido en la normativa específica de ambas universidades. La CAI determinará el

período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional requerido para obtener el reconocimiento de créditos solicitado, que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses. La CAI valorará y, en su caso, aprobará las solicitudes de reconocimiento de créditos, previo informe del profesorado que imparte las materias de referencia y a la vista de la documentación que se presente en las solicitudes, que ha de acreditar la vida laboral y las funciones y tareas desempeñadas en la correspondiente administración, empresa o entidad. El número de créditos que pueden ser objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral no podrá ser superior al 15% de los créditos totales del título, esto es, a 9 créditos ECTS.

3.3 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes

La movilidad de estudiantes del MUCrim se organizará de acuerdo con los recursos institucionales en la materia de las universidades organizadoras.

La UDC mantiene convenios de movilidad de estudiantes con instituciones de educación superior de cuatro continentes. Cada curso se publican varias convocatorias de movilidad que permiten cursar parte de los estudios en esas instituciones, con pleno reconocimiento académico. Igualmente, todos los años se convocan becas para financiar la realización de prácticas en el extranjero por parte del estudiantado.

Los requisitos para acceder a una plaza de movilidad y los procedimientos de concesión se regulan en el Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes de la UDC (www.udc.es/normativa/academica). La organización y gestión de la movilidad internacional se desarrolla mediante la actuación coordinada de la Vicerrectoría de Planificación Académica e Innovación Docente, de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), de la Comisión de Relaciones Internacionales y de las personas responsables de relaciones internacionales de cada centro.

La ORI (www.udc.es/es/ori/) proporciona a la comunidad estudiantil toda la información relacionada con los programas de movilidad, incluida la solicitud de ayudas y becas. A nivel de centro, la Facultad de Derecho proporciona información específica por medio del Vicedecanato de Relaciones Internacionales. En la actualidad, la Facultad tiene convenios de movilidad activos, entre otras, con 18 universidades españolas y 83 universidades extranjeras correspondientes a 26 países.

La UVigo publica la información sobre los programas de movilidad de estudiantes en el enlace www.uvigo.gal/es/estudiar/movilidad

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) (www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales) centraliza y coordina las actividades de cooperación internacional. Entre sus funciones destacan el fomento de la movilidad del estudiantado y el asesoramiento a las personas seleccionadas por los programas de movilidad. Con respecto al estudiantado extranjero, la ORI realiza tareas de información y gestión de los aspectos tanto académicos como logísticos de la movilidad. Además, elabora acuerdos de cooperación internacional y asegura la presencia de la UVigo en foros de educación internacionales. A nivel de centro, en la Facultad de Derecho la movilidad del estudiantado está centrada en los programas SICUE y ERASMUS, además de alguna otra oferta más puntual de intercambio propia de la UVigo (programa ISEP con el continente americano, convenios bilaterales). En la actualidad, la Facultad tiene convenios de movilidad activos, entre otras, con 10 universidades españolas y 31 universidades extranjeras de 9 países.

4 Planificación de las enseñanzas

4.1 Estructura básica de las enseñanzas

4.1.1 Esquema General del Plan de Estudios

Tipo de materia/asignatura	Créditos a cursar	Créditos ofertados
Obligatorias	30	30
Optativas	21	63
Prácticas externas	3	3
Trabajo fin de Máster	6	6
Total	60	102

4.1.2 Descripción General del Plan de Estudios

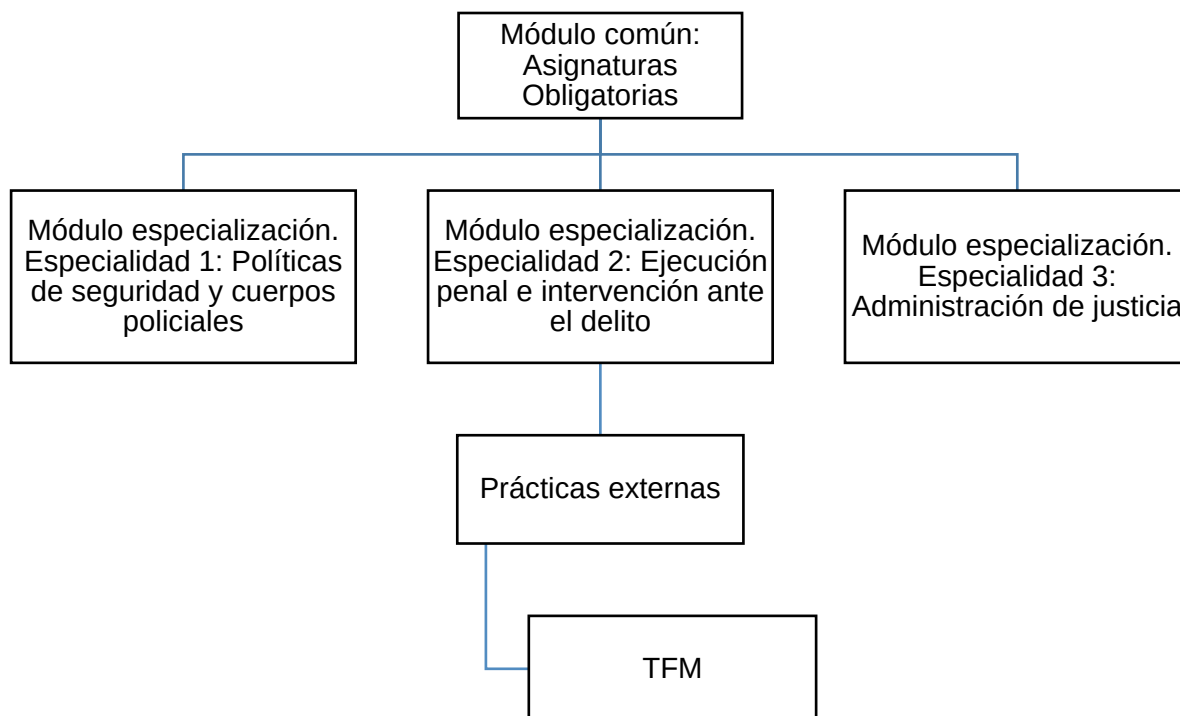
El MUCrim tiene una estructura básica organizada en tres partes. En primer lugar, un módulo común compuesto por asignaturas obligatorias, que corresponde al primer cuatrimestre de la titulación. En segundo lugar, un módulo de especialización formado por asignaturas optativas, que ocupa buena parte del segundo cuatrimestre. En tercer lugar, un módulo adicional, formado por las prácticas externas y el trabajo de fin de máster (TFM), que ocupa la parte final del segundo cuatrimestre. Para concluir la titulación es necesario superar 60 créditos ECTS; de ellos, 30 ECTS corresponden al módulo común, 21 ECTS corresponde al módulo de especialización y 9 ECTS más son del módulo de prácticas externas (3 ECTS) y de TFM (6 ECTS).

De acuerdo con esta estructura básica, el MUCrim tiene dos tipos de asignaturas, obligatorias y optativas. En el módulo de especialización, el MUCrim ofrece tres especialidades distintas: a) Políticas de seguridad y cuerpos policiales; b) Ejecución penal e intervención ante el delito; c) Administración de justicia. Para la obtención del título de Máster basta con cursar una de estas especialidades. Sin embargo, nada impide que se puedan cursar varias, de forma simultánea o sucesiva. En ese caso, nada impide que alguna de ellas puede cursarse de forma parcial, mediante la matrícula en asignaturas concretas, sin perjuicio de lo establecido por el art. 4.2.a) de la Norma que regula el régimen de dedicación al estudio y la permanencia y progresión de los estudiantes de la UDC. En todo caso, la consecución del título requiere superar por completo alguna de las especialidades. La oferta de especialidades complementa la formación general que se imparte en el módulo común, y que está centrada en la aproximación en profundidad a los principales retos actuales en materia criminológica, psicojurídica y penológica, así como en la formación en novedosas líneas teóricas en la materia. El criterio-guía básico que estructura las especialidades es la formación especializada en competencias y saberes relacionados con las distintas agencias del sistema penal, esto es, la instancia policial, la administración de justicia y el sistema penitenciario y las formas de cumplimiento de penas e intervención con infractores/as. Esta estructura dota de coherencia al MUCrim en su conjunto e invita al estudiantado a considerar si quiere enfocar su formación en relación con alguna de estas agencias o si prefiere adquirir conocimientos más amplios y diversificados.

Con carácter general, las lenguas empleadas en los procesos formativos del MUCrim serán el castellano y el gallego.

El MUCrim se estructura en una modalidad de docencia-aprendizaje presencial y otra virtual. El plan de estudios es común para ambas modalidades. Ello supone que todas las asignaturas se imparten en ambas y, más en concreto, que el estudiante de la modalidad virtual también ha de cursar las prácticas externas. Las dos modalidades se diferencian en términos de los materiales formativos, ya que la virtual contará con materiales propios, cuyo nivel de desarrollo estará orientado a acortar la distancia comunicativa que hay en esta modalidad entre profesorado y estudiantes. Los procedimientos de evaluación, en cambio, pueden ser

comunes, en el caso de que se articulen mediante la realización de un breve ensayo de investigación orientado a aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas. Con todo, el profesorado puede decidir emplear sistemas de evaluación diferentes en cada modalidad, v.gr. mediante la propuesta de ejercicios distintos. En la modalidad presencial, el porcentaje de créditos presenciales es el 100%. En la modalidad virtual, la única materia presencial es “Prácticas Externas”, lo que supone un porcentaje de créditos virtuales del 95%. En todo caso, la presencialidad de las asignaturas se ajustará a la normativa vigente en la UDC y en la UVigo sobre regule la modalidad docente de los estudios y estará supeditada a las instrucciones que figuren en el Procedimiento para la elaboración del Plan docente anual (PDA) de cada curso académico. Las horas de presencialidad que puedan estar recogidas en la memoria, por ejemplo, en las fichas de las asignaturas, indican las horas de presencialidad requerida por crédito ECTS a efectos de justificar la modalidad de impartición de las materias y, en consecuencia, el título.



Ámbito de conocimiento	Asignatura	Créditos ECTS	Cuatrimestre
Interdisciplinar	Delito y sociedad	4,5	1º
Ciencias del comportamiento y psicología	Justicia terapéutica	4,5	1º
Ciencias del comportamiento y psicología	Psicología jurídica	6	1º
Interdisciplinar	Retos criminológicos contemporáneos	4,5	1º
Derecho y especialidades jurídicas	Sistema penal	6	1º
Interdisciplinar	Victimología	4,5	1º
Interdisciplinar	Género y criminología	4,5	2º

Derecho y especialidades jurídicas	Derecho policial	4,5	2º
Interdisciplinar	Policía y gobernanza de la seguridad	4,5	2º
Interdisciplinar	Políticas de prevención de la delincuencia	4,5	2º
Ciencias del comportamiento y psicología	Psicología policial	3	2º
Interdisciplinar	Alternativas a la prisión	4,5	2º
Ciencias del comportamiento y psicología	Delincuencia vial: Intervención preventiva y rehabilitadora	4,5	2º
Ciencias del comportamiento y psicología	Intervención psicojurídica en violencia de género	3	2º
Interdisciplinar	Justicia restaurativa	4,5	2º
Interdisciplinar	Sistema penitenciario	4,5	2º
Ciencias del comportamiento y psicología	Evaluación de la peligrosidad	3	2º
Interdisciplinar	ADR: Formas alternativas de resolución de conflictos	4,5	2º
Ciencias del comportamiento y psicología	Psicología forense	4,5	2º
Interdisciplinar	Sistema de justicia juvenil	4,5	2º
Interdisciplinar	Sistema jurisdiccional	4,5	2º
Interdisciplinar	Prácticas externas	3	2º
Interdisciplinar	Trabajo de Fin de Máster	6	2º

TABLA DE PLAN DE ESTUDIOS

Módulo	ECTS	Asignatura	ECTS	Carácter (OB/OP)	Cuatrimestre
Módulo común	30	Delito y sociedad	4,5	OB	1º
		Justicia terapéutica	4,5	OB	1º
		Psicología jurídica	6	OB	1º
		Retos criminológicos contemporáneos	4,5	OB	1º
		Sistema penal	6	OB	1º
		Victimología	4,5	OB	1º
Módulo especialización. Especialidad 1: Políticas de seguridad y cuerpos policiales	21	Género y criminología	4,5	OP	2º
		Derecho policial	4,5	OP	2º
		Policía y gobernanza de la seguridad	4,5	OP	2º
		Políticas de prevención de la delincuencia	4,5	OP	2º
		Psicología policial	3	OP	2º

Módulo especialización. Especialidad 2: Ejecución penal e intervención ante el delito	21	Alternativas a la prisión	4,5	OP	2º
		Delincuencia vial: Intervención preventiva y rehabilitadora	4,5	OP	2º
		Intervención psicojurídica en violencia de género	3	OP	2º
		Justicia restaurativa	4,5	OP	2º
		Sistema penitenciario	4,5	OP	2º
Módulo especialización. Especialidad 3: Administración de justicia	21	Evaluación de la peligrosidad	3	OP	2º
		ADR: Formas alternativas de resolución de conflictos	4,5	OP	2º
		Psicología forense	4,5	OP	2º
		Sistema de justicia juvenil	4,5	OP	2º
		Sistema jurisdiccional	4,5	OP	2º
Módulo Prácticas externas	3	Prácticas externas	3	PE	2º
Módulo TFM	6	Trabajo de Fin de Máster	6	TFM	2º

4.1.3 Descripción de las materias/asignaturas

Denominación	Delito y sociedad
Tipología	Obligatoria
ECTS	4,5
Organización Temporal	1º cuatrimestre – Módulo común
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con1, Con2, Con3, Con4, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1; ComE2; ComE3; ComE5; ComE6; ComE7.	
Contenidos	
La criminalidad vista por las ciencias sociales – Datos y tendencias de la criminalidad – Criminalidad y medios de comunicación – Política penal y políticas de control del delito – La penalidad como institución social	

Denominación	Justicia Terapéutica
Tipología	Obligatoria
ECTS	4,5
Organización Temporal	1º cuatrimestre – Módulo común
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual

Resultados de aprendizaje
Con2, Con3, Con4, Con5, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE2, ComE3, ComE4, ComE5, ComE6, ComE7, ComE8.
Contenidos
Justicia terapéutica (TJ): Origen y desarrollo del paradigma - Principios y conceptos generales - Aportes de las ciencias del comportamiento a la TJ - Aplicaciones de la TJ - Rol de los diferentes profesionales con orientación de TJ - La TJ y sus efectos en las personas participantes en la justicia, en el sistema legal y en la sociedad - Actuación del profesional de la criminología con orientación de TJ

Denominación	Psicología Jurídica
Tipología	Obligatoria
ECTS	6
Organización Temporal	1º cuatrimestre – Módulo común
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	60h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con1, Con2, Con3, Con4, Con6, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE3, ComE4, ComE5, ComE6, ComE7.	
Contenidos	
Psicología Jurídica (PJ): Concepto, objeto y método - Historia de la PJ - PJ España - Áreas de actuación de la PJ - Aportaciones de la PJ a la mejora de la calidad de vida colectiva - Interrelaciones y distinciones entre Psicología, PJ, Derecho y Criminología - El jurado y otras estructuras jurídicas grupales - PJ del menor - PJ aplicada a la familia y a la ruptura de la pareja - PJ penitenciaria - Otros ámbitos de actuación de la PJ	

Denominación	Retos criminológicos contemporáneos
Tipología	Obligatoria
ECTS	4,5
Organización Temporal	1º cuatrimestre – Módulo común
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con1, Con2, Con3, Con4, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE3, ComE5, ComE7.	
Contenidos	
Criminología verde – Criminología cultural – Criminología global – Género, criminalidad y penalidad – Etnicidad, criminalidad y penalidad – Teoría criminológica contemporánea - Pena y sociedad	

Denominación	Sistema penal
Tipología	Obligatoria
ECTS	6
Organización Temporal	1º cuatrimestre – Módulo común
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	60h modalidad presencial/0h modalidad virtual

Resultados de aprendizaje
Con2; Hab1, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE4, ComE7.
Contenidos
Concepto, funciones y fines del Derecho penal – Principios limitadores del <i>ius puniendi</i> - Fuentes – Aplicación de la ley penal en el tiempo y en el espacio – Fundamentos básicos de la teoría del delito – Bases para la interpretación de los tipos penales de la Parte especial – Las consecuencias jurídicas del delito: penas y medidas de seguridad - Principios informadores del proceso penal - Competencia penal - Partes en el proceso penal - Iniciación del proceso - Fase de instrucción - Fase intermedia - Fase de juicio oral - Medidas cautelares y medidas de protección – Sentencia - Recursos

Denominación	Victimología
Tipología	Obligatoria
ECTS	4,5
Organización Temporal	1º cuatrimestre – Módulo común
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con1, Con2, Con3, Con5, Con7; Hab1, Hab3, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE3, ComE6, ComE7, ComE8	
Contenidos	
Concepto de víctima - Aproximaciones científicas a las víctimas de delitos - Víctima y delito - Víctima y justicia penal - Asistencia y sistemas públicos de protección - La reparación a las víctimas de delitos	

Denominación	Derecho policial
Tipología	Optativa
ECTS	4,5
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 1: Políticas de seguridad y cuerpos policiales
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con1, Con2, Con3, Con4, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE3, ComE5, ComE6, ComE7.	
Contenidos	
Policía y seguridad – Marco jurídico de la función policial – Derechos humanos y función policial – La policía como agencia de <i>Law Enforcement</i> – La policía como agencia de persecución del delito – La policía como agencia de gestión del orden público	

Denominación	Género y criminología
Tipología	Optativa
ECTS	4,5
Organización Temporal	2º Cuatrimestre - Especialidad 1: Políticas de seguridad y cuerpos policiales

Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con1, Con2, Con3, Con4, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE3, ComE5, ComE6, ComE7.	
Contenidos	
El androcentrismo en la criminología - Análisis de la delincuencia con perspectiva de género - Violencia contra las mujeres - Victimización desde una perspectiva de género - La seguridad en clave de género	

Denominación	Policia y gobernanza de la seguridad
Tipología	Optativa
ECTS	4,5
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 1: Políticas de seguridad y cuerpos policiales
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con1, Con2, Con3, Con4, Con5, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE3, ComE5, ComE6, ComE7.	
Contenidos	
Teorías y modelos de policía – Policía: Función y efectos – Policía y justicia procedimental – Pluralización y globalización de la función policial – Culturas policiales – Policía y medios de comunicación – Rendición de cuentas y gobernanza de la función policial	

Denominación	Políticas de prevención de la delincuencia
Tipología	Optativa
ECTS	4,5
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 1: Políticas de seguridad y cuerpos policiales
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con1, Con2, Con3, Con4, Con5, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE3, ComE5, ComE6, ComE7, ComE8.	
Contenidos	
La prevención del delito – Reducción de la criminalidad por medio del sistema penal – Prevención de la criminalidad por medio del tratamiento rehabilitador – Prevención por medio de la intervención con familias y menores – Políticas urbanas y seguridad ciudadana – Prevención situacional – Prevención por medio de modelos policiales proactivos	

Denominación	Psicología policial
Tipología	Optativa
ECTS	3
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 1: Políticas de seguridad y cuerpos policiales

Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	30h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con1, Con2, Con3, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE3, ComE5, ComE6, ComE7.	
Contenidos	
Reclutamiento y selección de policías - La formación de los cuerpos policiales - La policía y las técnicas de lucha contra el delito - Habilidades de comunicación en la atención al ciudadano - Control del estrés en situaciones de extrema ansiedad - Intervención policial ante comportamientos agresivos y violentos - Intervención policial en situaciones de violencia de género - Clima organizacional, compromiso, satisfacción laboral, estrés y burnout en los cuerpos policiales - Acoso laboral en el ámbito policial	

Denominación	Alternativas a la prisión
Tipología	Optativa
ECTS	4,5
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 2: Ejecución penal e intervención ante el delito
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con2, Con3, Con4, Con6; Hab1, Hab3, Hab4, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE2, ComE3, ComE4, ComE5, ComE6, ComE7.	
Contenidos	
Evolución y problemas de la pena de prisión - Origen, evolución y razón de las penas alternativas a la prisión – Análisis criminológico de las penas alternativas -Suspensión de la pena de prisión – Sustitución de la pena de prisión: expulsión de extranjeros – Penas alternativas a la prisión: localización permanente, multa, trabajos en beneficio de la comunidad – Otras alternativas a la prisión y abolicionismo penal – El sistema penal ante las personas que sufren una enfermedad mental	

Denominación	Delincuencia vial: Intervención preventiva y rehabilitadora
Tipología	Optativa
ECTS	4,5
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 2: Ejecución penal e intervención ante el delito
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con1, Con4, Con6, Con7; Hab1, Hab3, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE3, ComE4, ComE6.	
Contenidos	
Criminología y seguridad vial. Prevalencia y tipos delictivos - Victimología y criminalística vial - Factores concurrentes de la siniestralidad vial: alcohol, drogas, velocidad - Criminología del delincuente vial - Prevención de la criminalidad vial - Investigación psicológica en materia de delincuencia y siniestralidad vial - Variables clave para la rehabilitación de delincuentes viales	

Denominación	Intervención psicojurídica en violencia de género
Tipología	Optativa
ECTS	3
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 2: Ejecución penal e intervención ante el delito
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	30h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con1, Con2, Con3, Con4, Con5, Con6, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE3, ComE4, ComE6, ComE7, ComE8.	
Contenidos	
El paradigma de la Justicia Terapéutica (JT) en la violencia de género - Factores de riesgo y de protección asociados a la violencia de género - Efectos de la violencia de género - Detección de la violencia de género - Prevención en violencia de género - Intervención en violencia de género	

Denominación	Justicia restaurativa
Tipología	Optativa
ECTS	4,5
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 2: Ejecución penal e intervención ante el delito
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con2, Con3, Con4, Con5, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE3, ComE4, ComE6, ComE7, ComE8	
Contenidos	
Resolución alternativa de conflictos: mediación, negociación, arbitraje, conciliación, reparación - Concepto y efectos de justicia restaurativa - La mediación penal: estatuto jurídico del mediador; procedimiento de mediación; efectos de los acuerdos de mediación - Diferentes ámbitos de la mediación penal	

Denominación	Sistema penitenciario
Tipología	Optativa
ECTS	4,5
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 2: Ejecución penal e intervención ante el delito
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con2, Con3, Con4, Con6; Hab1, Hab3, Hab4, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE2, ComE3, ComE4, ComE5, ComE6, ComE7.	
Contenidos	
Sistema de penas – Reglas de determinación de las penas – Pena de prisión – Medidas de seguridad: concepto, clases y determinación – La ejecución de las medidas de seguridad - Estructura y organización de los centros penitenciarios – El régimen penitenciario – Ingreso, clasificación en grados y tratamiento penitenciario – Permisos de	

salida – Libertad condicional – La población reclusa: estadísticas – Análisis criminológico de la aplicación de la pena de prisión y de las medidas de seguridad: eficacia y reincidencia

Denominación	ADR: Formas alternativas de resolución de conflictos
Tipología	Optativa
ECTS	4,5
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 3: Administración de justicia
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con2, Con3, Con4, Con5; Hab1, Hab2, Hab3, Hab4, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE2, ComE3, ComE6, ComE7, ComE8	
Contenidos	
Justicia penal negociada - Principio de legalidad - Principio de oportunidad: Manifestaciones del principio de oportunidad reglada – Conformidad - Mediación penal	

Denominación	Evaluación de la peligrosidad
Tipología	Optativa
ECTS	3
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 3: Administración de justicia
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	30h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con1, Con3, Con4, Con6, Con7; Hab1, Hab3, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE4.	
Contenidos	
Definición de conceptos: Peligrosidad, reincidencia y rehabilitación social - Agresividad, delincuencia e imputabilidad - Detección de tipologías psicológicas de agresores sexuales - Programas de rehabilitación y reinserción en centros de menores y penitenciarios - Reinserción social y rehabilitación social - Reincidencia y prevención en los diferentes ámbitos criminales - Factores de riesgo y protección en la evaluación del comportamiento desviado - Relación entre personalidad y peligrosidad - Peligrosidad en el ámbito de la violencia de género y familiar- Percepción de la peligrosidad y alarma social	

Denominación	Psicología Forense
Tipología	Optativa
ECTS	4,5
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 3: Administración de justicia
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	

Con2, Con3, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE3, ComE5, ComE6, ComE7.

Contenidos

La evaluación en Psicología Forense (PF) - Tipos de evaluación psicológico-forense en función de la jurisdicción - Principales pruebas psicológicas de evaluación forense - Testimonio y credibilidad - Reconocimiento e identificación - La atribución social y la causalidad en el ámbito jurídico - Efectos psicológicos del crimen sobre las víctimas - El perfil criminológico - PF y menores de edad - Elaboración del informe psicológico-forense - La defensa de la pericial psicológico-forense ante instituciones judiciales

Denominación	Sistema de justicia juvenil
Tipología	Optativa
ECTS	4,5
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 3: Administración de justicia
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual

Resultados de aprendizaje

Con2; Hab1, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE4, ComE7.

Contenidos

Concepto y fundamento del Derecho penal de menores – Ámbito subjetivo de aplicación – La intervención penal en menores: mediación, conciliación y medidas – Clases de medidas, determinación y cumplimiento – Los centros de menores: estructura y organización – Ejecución de las medidas de internamiento - Principios informadores del proceso penal de menores - Juzgados de menores - Sujetos intervinientes en el proceso penal de menores - Desarrollo del proceso - Sentencia y recursos

Denominación	Sistema jurisdiccional
Tipología	Optativa
ECTS	4,5
Organización Temporal	2º cuatrimestre - Especialidad 3: Administración de justicia
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	45h modalidad presencial/0h modalidad virtual

Resultados de aprendizaje

Con2, Con3, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE2, ComE7, ComE8.

Contenidos

Estatuto del sujeto pasivo del proceso penal - Investigación y prueba en el proceso penal - Procesos penales ordinarios - Procesos penales especiales – Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

Denominación	Prácticas externas
Tipología	Prácticas externas
ECTS	3
Organización Temporal	2º cuatrimestre
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	30h modalidad presencial/30h modalidad virtual

Resultados de aprendizaje
Con1, Con2, Con3, Con4, Con5, Con6, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE3, ComE4, ComE5, ComE6, ComE7, ComE8.
Contenidos
Realización de prácticas externas en una administración, entidad o empresa que interviene en la prevención de la criminalidad o en la reacción o intervención ante el delito

Denominación	Trabajo de Fin de Máster
Tipología	Trabajo de Fin de Máster
ECTS	6
Organización Temporal	2º cuatrimestre
Lenguas de impartición	Castellano/Gallego
Presencialidad requerida	0h modalidad presencial/0h modalidad virtual
Resultados de aprendizaje	
Con1, Con2, Con3, Con4, Con5, Con6, Con7; Hab1, Hab2, Hab3, Hab4, Hab5, Hab6; ComG1, ComG2, ComG3; ComE1, ComE2, ComE3, ComE4, ComE5, ComE6, ComE7, ComE8.	
Contenidos	
Realización del Trabajo de Fin de Máster en alguno de los tópicos o materias objeto del título, bajo la superación de profesorado especializado	

4.2 Actividades y metodologías docentes

Las metodologías y actividades formativas que se llevarán a cabo en el MUCrim son las siguientes, presentadas por orden alfabético:

- Discusión dirigida: Debate sobre cuestiones básicas de las asignaturas, con exposición del estudiantado;
- Discusión de textos/Recensión bibliográfica: Debate sobre aspectos básicos de las asignaturas sustentado en la lectura y reflexión crítica sobre textos recomendados;
- Salida de campo: Actividad desarrollada en un contexto externo al entorno académico y relacionado con el ámbito de estudio específico. Estas actividades se centran en el desarrollo de capacidades relacionadas con la observación directa y sistemática y la recogida de información;
- Seminarios: Realización de sesiones de docencia teórica y debate con profesorado invitado, tanto español como extranjero;
- Sesiones teóricas: Explicación esencialmente teórica de cuestiones básicas de las asignaturas;
- Taller: Sesiones orientadas a la aplicación de herramientas de análisis y evaluación de políticas públicas;
- Trabajos tutelados: Realización tutelada de trabajos de análisis sobre cuestiones básicas de las asignaturas;

Este es el conjunto de metodologías que se utilizarán en la modalidad presencial. En la modalidad virtual se emplearán las mismas metodologías convenientemente adaptadas, con exclusión únicamente de aquellas que, por sus características, son necesariamente presenciales (v.gr. las salidas de campo). La principal adaptación es que en la modalidad virtual este tipo de metodologías se llevarán a cabo por medio de canales de comunicación fundamentalmente escritos, sin perjuicio de la utilización de instrumentos de docencia remota (Teams, Zoom), en función de las necesidades específicas de cada asignatura. Junto a ello, en la modalidad virtual cobrarán especial importancia las metodologías de atención personalizada, señaladamente las tutorías y, en mayor medida, los trabajos tutelados.

4.3 Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que se emplearán en el MUCrim son:

- a) Prueba de ensayo/desarrollo: Redacción de un ensayo sobre los tópicos y materias de la asignatura, en el que se prestará especial atención a los contenidos, la claridad expositiva, la capacidad de análisis y las lecturas; ponderación: 10%-50%
- b) Solución de problemas: Realización de un trabajo de abordaje de alguno de los problemas prácticos propuestos en clase; ponderación: 10%-50%
- c) Discusiones dirigidas, seminarios y talleres: La toma en consideración de la participación activa y la capacidad de análisis del estudiantado en estas actividades facilita esquemas de evaluación continua; ponderación: 10%-30%
- d) Prueba objetiva: Realización de un examen teórico-práctico sobre la asignatura; ponderación 10%-90%

Estos son los sistemas de evaluación que se emplearán en la modalidad presencial. En la modalidad virtual, las metodologías de evaluación prioritarias serán la prueba de ensayo/desarrollo y la solución de problemas. La evaluación continua tendrá un protagonismo necesariamente menor que en el caso de la modalidad virtual, si bien podrá emplearse mediante el uso de foros de debate en el Campus Virtual. La prueba objetiva, por su parte, tenderá a no emplearse en la modalidad virtual, dándose prioridad a los restantes métodos, que permiten mostrar con mayor claridad los conocimientos y habilidades del estudiantado de esta modalidad.

4.4 Estructuras curriculares específicas

4.5 Mecanismos de coordinación docente.

El MUCrim contará con distintas acciones y herramientas de coordinación. Algunas de ellas ya son parte del funcionamiento normal de los centros participantes, mientras que otras se crearán específicamente para la coordinación académica del nuevo título.

Entre las estructuras de los centros que formarán parte de la coordinación docente del Máster, cabe destacar:

- a) *Comisión de docencia*: Su función básica es consensuar decisiones de organización académica que puedan afectar a cualquiera de los títulos impartidos en el centro correspondiente;
- b) *Comisión de garantía de calidad*: Su función básica es supervisar el correcto funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del centro, en su aplicación a todos los títulos impartidos.

Además de estas comisiones, que son comunes a todas las titulaciones de un centro, se crearán específicamente las siguientes estructuras para llevar a cabo la coordinación académica del MUCrim:

- a) *Coordinador/a del título*: Principal responsable de la coordinación docente del MUCrim. Su principal función será la gestión y supervisión de las demás actuaciones de coordinación (comisiones, relación con otros/as coordinadoras/es, etc.), lo que implicará participar directamente en la mayor parte de ellas;
- b) *Coordinador/a de universidad*: Tratándose de un máster conjunto, se hace necesaria la creación de un/a coordinador/a de universidad, como instrumento de coordinación horizontal, en la institución a la que no pertenezca el/la coordinador/a del MUCrim. Principal responsable de la coordinación docente del MUCrim en la universidad correspondiente;
- c) *Comisión de TFM*: dada la importancia del TFM, se creará una comisión compuesta por el/la coordinador/a del título, el/la coordinador/a de universidad y un/a coordinador/a de TFM por cada universidad participante. Las funciones de la comisión incluirán la definición y mantenimiento de la normativa de TFM, la evaluación de proyectos de TFM y la formación de los tribunales de evaluación;
- d) *Comisión académica interuniversitaria del Máster (CAI)*: En tanto que título conjunto, la CAI del MUCrim tendrá carácter interuniversitario y estará formada por el/la coordinador/a del título, el/la

coordinador/a de universidad, las/los vicedecanos/as de organización académica y de calidad de los centros participantes, los/las coordinadoras/es de TFM y representantes de los departamentos implicados en la docencia del MUCrim. La CAI realizará al menos tres reuniones anuales: una al comienzo de cada cuatrimestre y una reunión a final de cada curso. Entre sus funciones estarán la coordinación del título interuniversitario; la revisión de contenidos, medios técnicos, etc.; el asesoramiento a las comisiones académicas y de garantía de la calidad de cada centro; el análisis de las sugerencias/quejas recibidas y, en general, el seguimiento de la titulación. La CAI contará con una Unidad de Metodología Docente que velará por la coherencia de los contenidos y metodologías docentes.

5 Personal académico y de apoyo a la docencia

5.1 Profesorado

Universidad	Categoría	Número	Créditos	Doctores	Acreditados	Sexenio vivo	Quinquenio vivo
UDC	Prof. permanente doctor	11	39	11	11	10	11
UVigo	Prof. permanente doctor	10	30	10	10	10	10
UDC	Prof. ayudante doctor	2	6,5	2	2	0	0
UVigo	Prof. ayudante doctor	3	9	3	3	0	0
UDC	Prof. asociado doctor	1	2	1	1	0	0
UVigo	Prof. asociado doctor	2	4,5	2	0	0	0
UDC	Otros	1	2	1	1	0	0

Ámbito o área de conocimiento:	Derecho penal - UDC
Número de profesores y profesoras:	9
Número de doctores:	9
Número de profesores acreditados:	9
Categoría:	
Prof. permanente doctor	6
Prof. ayudante doctor	1
Prof. asociado doctor	1
Otros	1
Número de quinquenios:	23
Número de sexenios:	23
Materias en las que impartirán docencia:	
Delito y sociedad; Policía y gobernanza de la seguridad; Políticas de prevención de la delincuencia; Retos criminológicos contemporáneos	
Créditos ECTS totales que impartirán:	18

Ámbito o área de conocimiento:	Derecho penal - UVigo
Número de profesores y profesoras:	3
Número de doctores:	3
Número de profesores acreditados:	3
Categoría:	
Prof. permanente doctor	2
Prof. ayudante doctor	1
Número de quinquenios:	6
Número de sexenios:	4
Materias en las que impartirán docencia:	
Sistema penal; Alternativas a la prisión; Sistema penitenciario; Sistema de justicia juvenil	
Créditos ECTS totales que impartirán:	13,5

Ámbito o área de conocimiento:	Derecho procesal - UDC
Número de profesores y profesoras:	4
Número de doctores:	4
Número de profesores acreditados:	4
Categoría:	
Prof. permanente doctor	3
Prof. ayudante doctor	1
Número de quinquenios:	9
Número de sexenios:	3
Materias en las que impartirán docencia:	
Victimología; Derecho Policial; Justicia restaurativa; Sistema jurisdiccional; ADR: Formas alternativas de resolución de conflictos	
Créditos ECTS totales que impartirán:	14,25

Ámbito o área de conocimiento:	Derecho procesal - UVigo
Número de profesores y profesoras:	5
Número de doctores:	5
Número de profesores acreditados:	4
Categoría:	
Prof. permanente doctor	3
Prof. ayudante doctor	1
Prof. asociado doctor	1
Número de quinquenios:	13
Número de sexenios:	8
Materias en las que impartirán docencia:	
Sistema Penal; Victimología; Justicia Restaurativa; Sistema Jurisdiccional; ADR: Formas alternativas de resolución de conflictos; Sistema de Justicia Juvenil	
Créditos ECTS totales que impartirán:	14,25

Ámbito o área de conocimiento:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico - UVigo
Número de profesores y profesoras:	4

Número de doctores:	4
Número de profesores acreditados:	4
Categoría:	
Prof. permanente doctor	3
Prof. ayudante doctor	1
Número de quinquenios:	15
Número de sexenios:	8
Materias en las que impartirán docencia:	
Delincuencia vial: Intervención preventiva y rehabilitadora; Género y criminología	
Créditos ECTS totales que impartirán:	9

Ámbito o área de conocimiento:	Psicología Básica - UVigo
Número de profesores y profesoras:	3
Número de doctores:	3
Número de profesores acreditados:	2
Categoría:	
Prof. permanente doctor	2
Prof. asociado doctor	1
Número de quinquenios:	8
Número de sexenios:	6
Materias en las que impartirán docencia:	
Intervención psicojurídica en violencia de género; Justicia terapéutica	
Créditos ECTS totales que impartirán:	7,5

Ámbito o área de conocimiento:	Psicología Social - UDC
Número de profesores y profesoras:	2
Número de doctores:	2
Número de profesores acreditados:	2
Categoría:	
Prof. permanente doctor	2
Número de quinquenios:	10
Número de sexenios:	8
Materias en las que impartirán docencia:	
Evaluación de la peligrosidad; Psicología forense; Psicología jurídica; Psicología policial	
Créditos ECTS totales que impartirán:	16,5

El MUCrim no presenta problemas de recursos docentes. Es un máster breve (60 ECTS) que tiene carácter conjunto, en el que se implican dos universidades, dos centros y seis áreas de conocimiento. Estos equipos cuentan con los recursos y conocimientos para impartir el MUCrim en su conjunto, tanto en la modalidad presencial como en la virtual. Las áreas y centros implicados atesoran una importante experiencia de trabajo académico a nivel nacional e internacional en criminología (v.gr. en la *European Society of Criminology*) y disciplinas anexas (v.gr. en la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense o en la Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica).

Más allá de los equipos docentes incluidos en esta memoria, el MUCrim trabajará en colaboración con el área de Trabajo Social de la UVigo, explorando mecanismos de flexibilización en la atribución de encargos docentes.

5.2 Otros recursos humanos

Por lo que se refiere al personal de apoyo, el MUCrim cuenta con la ventaja de ser gestionado por dos centros de dos universidades, con lo que tiene acceso a los recursos humanos de ambas facultades.

En la UDC, el personal de apoyo es suficiente, y está plenamente cualificado, para desarrollar las funciones de asistencia y gestión del Máster. La Facultad de Derecho cuenta con 20 PAS; 8 en la administración: 1 administrador/a, 4 puestos base, 1 jefe/a de negociado, 1 secretario/a administrativo/a y 1 negociado de asuntos económicos; 6 en la biblioteca, 4 en turno de mañana, 1 director/a, 1 bibliotecario/a y 2 auxiliar técnico de biblioteca y dos en turno de tarde, 1 bibliotecario/a y 1 auxiliar técnico de biblioteca; 4 personas en la conserjería, dos en turno de mañana, 1 conserje y 1 auxiliar de servicios y dos en turno de tarde, 2 auxiliares de servicios. 1 secretario/a de decanato. Las tareas de gestión del MUCrim recaerán: a) en la administración de la Facultad de Derecho la selección y matrícula; y b) en el servicio de estudiantes, sección de admisión en grados y másters, la información, preinscripción, recepción y revisión de documentación y publicación de listados de admisión.

En la Uvigo, la Facultad de Derecho cuenta con 17 miembros de PAS, entre ellos 1 administración del Campus de Ourense, 1 secretaría del decanato, 3 área de apoyo a la gestión de centros y departamentos, 3 área de estudios de máster y doctorado, y 3 área económica (dereito.uvigo.es/gl/facultade/persoal-de-administracion-e-servizos/). La existencia de un área de estudios de máster y doctorado en la Facultad de Derecho, con PAS formado específicamente para gestionar estudios de postgrado y con experiencia en la administración de estos títulos, garantiza una adecuada gestión de los trámites administrativos del MUCrim.

6 Recursos para el aprendizaje

6.1 Recursos materiales y servicios

Como titulación conjunta, el MUCrim contará con los recursos materiales y servicios a disposición de los centros y departamentos participantes. Ese catálogo de recursos y servicios es suficiente para cubrir las necesidades del profesorado y estudiantado del MUCrim, en términos de desarrollo de las actividades formativas y de adquisición de competencias.

La Facultad de Derecho de la UDC cuenta con 15 aulas de varias dimensiones, así como un salón de actos (capacidad: 300 personas), un salón de grados (100 asientos) y una biblioteca (376 puestos de estudio). Todas las aulas y salas disponen de PC, video proyector y conexión wifi. Las aulas de máster cuentan además con pizarras electrónicas. La biblioteca tiene casi 90.000 libros y más de 700 revistas, además de una amplia pluralidad de bases de datos, revistas y libros electrónicos. De este modo, la biblioteca dispone de las principales publicaciones periódicas en criminología, tanto españolas como internacionales. La biblioteca especializada en criminología, que tiene casi 8000 libros, está especialmente actualizada. Además, la Facultad cuenta con una Sala de Vistas de estructura y apariencia similar a un juzgado, una Aula-net con equipos informáticos a disposición del estudiantado y tres salas de trabajos en grupo. Todos estos recursos y servicios cumplen los criterios de accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación.

Por lo que se refiere a la docencia virtual, la UDC dispone de una pluralidad de recursos, señaladamente un Campus Virtual propio y pleno acceso a la plataforma Teams. El empleo de estos recursos está plenamente consolidado en el conjunto del profesorado.

La Facultad de Derecho de la UVigo cuenta con 17 aulas para docencia de varias dimensiones. Todas ellas disponen de PC, video proyector y conexión wifi, y la mayor parte de encerado electrónico, además de encerado clásico y sistema de vídeo y audio para docencia online. Junto a ello, cuenta con 73 puestos con

ordenador para el estudiantado distribuidos en diferentes aulas y con dos laboratorios de informática. Se deben añadir 5 seminarios con capacidad más reducida, con sillas y mesas móviles. Otros espacios más versátiles son el aula de videoconferencias (40 puestos), el aula magna (204 puestos) y el salón de grados (107 puestos). Espacios destinados al estudio son el aula de estudio (140 puestos) y el aula de libre acceso (70 puestos, con amplia dotación de ordenadores). Todos estos recursos y servicios cumplen los criterios de accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación.

Gran parte de las aulas están dotadas con tecnología para impartir docencia por vía telemática, bien con un modelo puro o mixto. La UVigo cuenta con una plataforma de docencia online propia denominada Campus Remoto, que fue utilizada durante la pandemia y se sigue utilizando en la actualidad para tareas no presenciales. La plataforma de apoyo a la docencia propia se denomina Moovi, sobre Moodle. Es la empleada mayoritariamente por el profesorado.

En el Campus de Ourense existe una biblioteca central con los fondos bibliográficos de todos los ámbitos de conocimiento, situada a escasos 50 m. de la Facultad de Derecho. Además, la biblioteca dispone de numerosos recursos electrónicos.

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas externas

En el momento actual, las prácticas externas se encuentran en fase de organización, pendiente de la aprobación de la propuesta de MUCrim. Como criterio general, se pretende que jueguen un papel fundamental en la gestión de estas prácticas entidades públicas con responsabilidad en materia de prevención y reacción ante el delito, señaladamente la *Academia Galega de Seguridade Pública* (AGASP). A los efectos de organización de estas prácticas, se aprovechará la experiencia previa de las universidades y centros participantes. En este sentido, la Facultad de Derecho de la UDC tiene convenios de prácticas con decenas de administraciones públicas y empresas. En el ámbito del MUCrim, procede destacar los convenios con el CIS de A Coruña, el Centro de Reeducción de Menores Concepción Arenal, la Delegación del Gobierno en Galicia, el *Tribunal Superior de Xustiza* y la Audiencia Provincial de A Coruña.

Por lo que hace a la UVigo, la Facultad de Derecho cuenta con numerosos convenios con administraciones públicas y empresas. En el ámbito del MUCrim, cabe destacar los convenios con la Subdelegación del Gobierno en Ourense, el Centro Penitenciario Pereiro de Aguiar, la Audiencia Provincial de Ourense, así como con la *Deputación de Ourense* y pluralidad de ayuntamientos y múltiples despachos de abogacía.

6.3 Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

Aunque los recursos y servicios dispuestos por los centros y universidades participantes son suficientes para el desarrollo del MUCrim, la Facultad de Derecho de la UDC se encuentra en un proceso de ampliación de su infraestructura, que culminará con la creación de 10 aulas más, una sala de estudio y trabajo en grupo y con una ampliación de la biblioteca.

7 Calendario de Impartición

7.1 Cronograma de implantación

El MUCrim se implantará en el curso académico 2025-2026. La Memoria será enviada a la *Secretaría Xeral de Universidades* de la Xunta en julio de 2024 y al Ministerio de Universidades en septiembre de 2024. El período de preinscripción y matrícula se extenderá entre mayo y agosto de 2025. La docencia de la primera promoción se iniciará en septiembre de 2025.

7.2 Procedimiento de adaptación

No procede

7.3 Enseñanzas que se extinguen

No procede

8 Sistema interno de garantía de calidad

8.1 Sistema interno de garantía de calidad

Todos los centros de la UDC disponen de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC; estudios.udc.es/es/study/quality/612G01V01), verificado por la ACSUG y la ANECA en el programa FIDES-AUDIT, en el que se integran todos sus grados y másteres. Los procedimientos de los SGIC regulan el seguimiento de los resultados y del proceso de aprendizaje, y disponen los órganos y mecanismos de coordinación, evaluación y mejora continua de los estudios, que son la CAI y la comisión de garantía de calidad del centro correspondiente.

En la Facultad de Derecho de la UVigo, el SGIC se implantó en abril de 2010. En el curso 2014/15 se obtuvo la certificación, tras la implantación del correspondiente plan de mejoras. El proceso finalizó con un informe del equipo auditor en el que se obtuvo una evaluación excepcionalmente positiva. La certificación y el informe convierten a la Facultad de Derecho en uno de los centros más destacados en la gestión de la calidad del SUG. El SGIC del centro cumple las directrices del Programa FIDES-AUDIT así como las directrices establecidas por la propia institución universitaria en su SGC (dereito.uvigo.es/es/calidad/sgc/).

8.2 Medios para la información pública

Las universidades participantes disponen de una pluralidad de medios de información pública sobre sus titulaciones, entre los que se incluyen el acceso a los medios de comunicación y el empleo de redes sociales. En particular, ambas instituciones cuentan con amplios recursos telemáticos de información de la oferta académica, tanto a nivel de universidad (UDC: estudios.udc.es/gl/StudyAtUdc/degree y estudios.udc.es/; UVigo: www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/mestrados) como de centros (UDC: www.udc.es/dereito/; UVigo: dereito.uvigo.es/gl/).